

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2.8 NOV. 2008

RES. H- N°

1722-08

Expte. N° 4.811/08

VISTO:

La donación bibliográfica efectuada por la Dra. Sonia Alvarez para ser destinada a la Biblioteca y carreras de Posgrado de la Facultad de Humanidades ; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que el material recibido es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Facultad, por lo cual corresponde proceder a la aceptación de la donación motivo de estas actuaciones;

Que se procedió a efectuar la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

Que de acuerdo a lo indicado en su dictamen N° 10122 Asesoría Jurídica de la Universidad establece que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad proceder a la aceptación de la donación, motivo de estas actuaciones de acuerdo al Despacho N° 143-08 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión del día 04-11-08

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER a la Dra. Sonia Alvarez la valiosa donación de bibliografía, según detalle de los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- FIJAR el valor de la donación aceptada en la suma de \$ 169,00 (pesos ciento sesenta y nueve) por la cantidad de 169 (ciento sesenta y nueve) ejemplares.

ARTICULO 3°.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a las Bibliotecas de esta Facultad y disponer su ingreso patrimonial por intermedio del Dpto Compras y Patrimonio.-

ARTICULO 4°.- REMÍTASE copia de la presente a la Dra. Sonia Alvarez, Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración de la UNSa. y Dirección Administrativa Contable, cumplido vuelva al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

ci/JCL.-

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESPI FLOR de MARIA del V. RIONDA DE CANA

Pacultad de Humanidades - U.N.Ca.